



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Núm. UMB/228C30010-094/2026  
Ocoyoacac, Estado de México, 24 de febrero de 2026

**Doctor**  
**Carlos Iván Moreno Arellano**  
**Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural**  
**DGESUI/SES/SEP**  
**Presente**

En atención a su oficio número 511/2026-0132-4 de fecha 19 de enero de 2026, me permito remitir a Usted, en formato digital e impreso, el informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula emitido por la DGESUI/SES/SEP de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al Segundo semestre del Ejercicio 2025; lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35, Fracción III, que a le letra señale.

*"Las Instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública".*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



**Mtro. Eiran Segundo Pedraza**  
**Rector de la UMB**

c.c.p. **Dr. Ricardo Villanueva Lomeli**. Subsecretario de Educación Superior - SEP.

**Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán**. Titular del Área Especializada en Control Interno, Ramo Educación Pública de la SEP.

**Ing. F. Alfonso Hernández Téllez**. Director de Planeación y Evaluación, DGESUI.

**Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel**. Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México.

**Mtro. José Cuauhtémoc Marqués Martínez**. Encargado del Despacho de la Dirección General de Educación Superior.

**Lcdo. Ulises Hernández Contreras**. Titular de la UIPPE.

Archivo  
M<sup>ESP/L</sup>/UHC/joc



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Núm. UMB/228C30010-093/2026  
Ocoyoacac, Estado de México, 24 de febrero de 2026

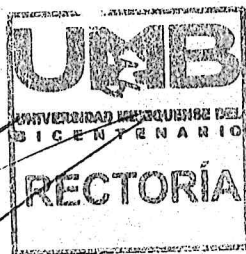
**Diputada**  
**Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura**  
**de la H. Cámara de Diputados**  
**Presente**

En atención al oficio número 511/2026-0132-4 de fecha 19 de enero de 2026, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, me permito remitir a Usted, en formato digital e impreso, el informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula emitido por la DGESUI/SES/SEP de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al Segundo semestre del Ejercicio 2025; lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35, Fracción III, que a le letra señale.

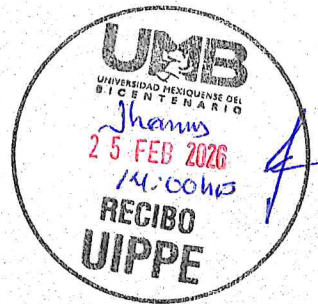
*"Las Instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública".*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

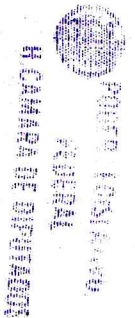


**Mtro. Eiran Segundo Pedraza**  
**Rector de la UMB**



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

2026 FEB 25 AM 11:09



c.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomell. Subsecretario de Educación Superior - SEP.  
Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán. Titular del Área Especializada en Control Interno, Ramo Educación Pública de la SEP.  
Ing. F. Alfonso Hernández Téllez. Director de Planeación y Evaluación, DGESUI.  
Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel. Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México.  
Doctor Juvenal Vargas Muñoz. Director General de Educación Superior.  
Lcdo. Ulises Hernández Contreras. Titular de la UIPPE.  
Archivo  
M'ESP/L/UMC/loc



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**MTRO. EIRAN SEGUNDO PEDRAZA**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Subdirección de Servicios Educativos, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó escuela/facultad. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI/SES/SEP es de 18,139 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el Informe DGEUI/SES/SEP.

#### Recomendación.

El Departamento de Control Escolar y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, deberán reflejar de manera precisa la información registrada en la base de datos de aspirantes, para que coincida en el informe DGEUI-SEP y en el reporte 911.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

De un total de 18,139 alumnos registrados en la base de datos, el 99.97% no presenta duplicidad, ya que se encontraron 4 duplicados mismos que si están reflejados en el informe DGEUI/SES/SEP.

#### Recomendación.

El Departamento de Control Escolar deberá verificar todos aquellos datos que presenten duplicidad y darlos de baja de la base de datos.

### 3. Concordancia entre las cifras del Informe DGEUI/SES/SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 99.97% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGEUI/SES/SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Subdirección de Servicios Educativos.

#### Recomendación.

El Departamento de Control Escolar, deberá verificar que la información reportada en el informe DGEUI-SEP coincida con los datos de la base de datos.

### 4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

No existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno, en la base de datos de la Subdirección de Servicios Educativos.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## Recomendación.

El Departamento de Control Escolar deberá implementar un mecanismo que le permita detectar oportunamente la captura incorrecta de la CURP y sexo del alumno y corregirlo en la base de datos.

## 5. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI/SES/SEP y la Estadística 911

Se encontró un 99.96% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

## Recomendación.

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, deberá verificar que los datos capturados en la estadística 911 coincidan con los datos reportados en el informe DGESUI-SEP.

## 6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

## 7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2025.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	---	---	---
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	5,465	12,616	18,081
Especialidad	---	---	---
Maestría	34	14	48
Doctorado	10	---	10
Total	5,509	12,630	18,139



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## 8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Mexiquense del Bicentenario a la fecha de corte con respecto al año anterior septiembre 2025/septiembre 2024 es por la cantidad de 861 alumnos, como se muestra en la tabla siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de Fecha 30/09/2025	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el Informe de auditoría externa de fecha 30/09/2024	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	---	---	---	---
TSU/PA	---	---	---	---
Licenciatura	18,081	17,171	910	5.26
Especialidad	---	---	---	---
Maestría	48	95	-47	-0.27
Doctorado	10	12	-2	-0.01
<b>Total</b>	<b>18,139</b>	<b>17,278</b>	<b>861</b>	<b>4.98</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: **4.98%**

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad Mexiquense del Bicentenario presentó un incremento de **861** alumnos, lo que representa el **4.98%**, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGESUI/SES/SEP del periodo auditado.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Mexiquense del Bicentenario es razonablemente confiable, determinando un **99.97%** de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2025 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 "De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a un formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria" del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 "Educación de calidad" y de la meta 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas" del ODS número 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en congruencia y **observancia a los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 "Código de Ética" y 400 "Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento", así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 "Código de Ética" y ISSAI 400 "Principios de Auditoría de Cumplimiento".


Ocoyoacac, Estado de México, a 23 de enero de 2026

ATENTAMENTE



---

Dr. José Jafet Noriega Zamudio  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.



---

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
Contralora General de la Universidad  
Autónoma del Estado de Hidalgo



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
Subdirección de Servicios Educativos

## INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

La Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB), cuenta con **28** Programas de Estudios de Nivel Licenciatura, **2** Programas de Estudios de Nivel Maestría y **1** Programa de Estudios de Nivel Doctorado, mismos que se imparten en **36** Unidades de Estudios Superiores (UES) como se describe a continuación:

### NIVEL LICENCIATURA

UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES	PROGRAMA EDUCATIVO	MATRÍCULA 2024-02	MATRÍCULA 2025-02
ACAMBAY	INGENIERÍA MECÁNICA	55	78
	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	81	79
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	59	60
	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	69	77
AMATEPEC	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE (PLAN UMB2019)	63	61
ATENCO	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	146	168
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	155	160
	LICENCIATURA EN DERECHO	352	370
CHALCO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	260	267
	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	317	323
COATEPEC HARINAS	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE	86	101
	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	82	73
	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	257	282
CUAUTILÁN	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	77	121
ECATEPEC	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	241	260
	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	209	236
	LICENCIATURA EN DERECHO	798	782
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	174	166
EL ORO	INGENIERÍA CIVIL	110	104
	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	369	378
	LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y TURISMO SUSTENTABLE	123	132
	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	98	99
HUEYPOXTLA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	170	191
	LICENCIATURA EN DERECHO	200	247
HUIXQUILUCAN	ARQUITECTURA	275	298
	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	137	138
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	59	58





**"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".**

UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES	PROGRAMA EDUCATIVO	MATRÍCULA 2024-02	MATRÍCULA 2025-02
IXTAPALUCA	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRICOLA SUSTENTABLE (PLAN UMB2019)	23	45
	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN ALIMENTICIA	117	125
	LICENCIATURA EN DERECHO	387	385
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	230	240
	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	409	420
IXTLAHUACA	INGENIERÍA MECÁNICA	133	126
	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	146	169
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	85	82
	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	194	192
JILOTEPEC	ARQUITECTURA	205	229
	INGENIERÍA MECÁNICA	100	105
	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	167	183
	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	472	479
	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	233	234
JIQUIPILCO	ARQUITECTURA	140	148
	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	117	127
	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	102	115
LA PAZ	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	80	86
	LICENCIATURA EN DERECHO	179	258
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	16	8
	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	177	187
LERMA	INGENIERÍA EN PLÁSTICOS	30	54
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	300	302
	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	288	263
	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	338	306
LUVIANOS	INGENIERÍA INDUSTRIAL (PLAN UMB2019)	68	84
MORELOS	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	58	60
	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE	90	100
PARA ADULTOS Y ADULTOS MAYORES ECATEPEC	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (UESAAME)	64	50
	LICENCIATURA EN DERECHO (UESAAME)	187	163
	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (UESAAME)	44	50
SAN JOSÉ DEL RINCÓN	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE	50	62
	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	69	79
	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	89	88
SULTEPEC	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	72	96
	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	165	196
TECÁMAC	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	229	260
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	237	244
TEJUPILCO	ARQUITECTURA	175	179
	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	130	95
TEMASCALCINGO	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	25	54
	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	41	53
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	41	40





**"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".**

UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES	PROGRAMA EDUCATIVO	MATRÍCULA 2024-02	MATRÍCULA 2025-02
	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	81	79
TEMOAYA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	113	110
	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	270	278
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	101	114
TENANGO DEL VALLE	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	94	110
	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	100	114
	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	165	183
TEOLOYUCAN	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	111	114
	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	126	142
TEPETLAOXTOC	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE (PLAN UMB2019)	25	58
TEPOTZOTLÁN	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	484	495
	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	132	141
	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	238	250
TLATLAYA	INGENIERÍA CIVIL	44	56
	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	56	55
	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	106	117
TULTEPEC	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN	136	189
	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	377	351
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	164	156
	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	350	358
TULTITLÁN	INGENIERÍA CIVIL	163	178
	INGENIERÍA QUÍMICA	135	121
	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	194	195
	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	403	391
VILLA DEL CARBÓN	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	283	287
	LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y TURISMO SUSTENTABLE	92	112
	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	112	103
VILLA VICTORIA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	117	134
	LICENCIATURA EN DERECHO	156	163
	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	234	264
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	72	88
	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	84	98
XALATLACO	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	95	106
	INGENIERÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	113	112
	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	16	5
	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	105	124
<b>TOTALES</b>		<b>17,171</b>	<b>18,081</b>



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**NIVEL MAESTRÍA**

UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES	PROGRAMA EDUCATIVO	MATRÍCULA 2024-02	MATRÍCULA 2025-02
ECATEPEC	MAESTRÍA EN CIENCIAS PARA LA PAZ	70	34
LERMA	MAESTRÍA EN CIENCIAS PARA LA PAZ	19	7
TULTILÁN	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS	6	7
<b>TOTALES</b>		<b>95</b>	<b>48</b>

**NIVEL DOCTORADO**

UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES	PROGRAMA EDUCATIVO	MATRÍCULA 2024-02	MATRÍCULA 2025-02
LERMA	DOCTORADO EN ESTUDIOS PARA LA PAZ	12	10
<b>TOTALES</b>		<b>12</b>	<b>10</b>

**RESUMEN DE MATRÍCULA**

NIVEL	MATRÍCULA 2024-02	MATRÍCULA 2025-02
LICENCIATURA	17,171	18,081
MAESTRÍA	95	48
DOCTORADO	12	10
<b>TOTAL</b>	<b>17,278</b>	<b>18,139</b>

**MATRÍCULA ALCANZADA**

La Universidad Mexiquense del Bicentenario trabaja bajo la modalidad de planes semestrales a excepción de los planes impartidos en la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec (UESAAME), dichos planes son de modalidad cuatrimestral.

Al comparar la matrícula de septiembre de 2024, que fue de **17,278** estudiantes, respecto a septiembre de 2025 que es de **18,139**, se encontró una variación de **861** estudiantes, es decir un **4.98%**, la cual representa una variación positiva con respecto a su referente. Lo anterior para los fines que corresponda.

**Atentamente**




**Ing. Angel Betuel Flores Fuentes**  
Subdirector de Servicios Educativos

